

Sergio  
AUDITORIA



# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Órgano Interno de Control en la  
Financiera Nacional De Desarrollo  
Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

No. de Oficio 06/565/OIC/TAIDMGP-052/2021

ACUSE



ASUNTO: Se ordena la práctica de Auditoría No. 13/2021

**Lic. Bernardo Netzahualcóyotl Alcántara García**  
Director Ejecutivo de Recursos Materiales y Servicios  
de la Financiera Nacional de Desarrollo  
Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.  
Agrarismo No. 227, Piso 5, Colonia Escandón, C.P. 11800,  
Miguel Hidalgo, Ciudad de México.  
PRESENTE

Recibi original.  
23/abril/2021



12:00 horas.  
Bernardo Netzahualcóyotl  
Alcántara García  
Director Ejecutivo de Recursos  
Materiales y Servicios.

**Mtro. Carlos Antonio Calva Olvera**  
Encargado del Despacho de la Dirección  
Ejecutiva de Recursos Humanos y Subdirector  
Corporativo de Recursos Humanos  
de la Financiera Nacional de Desarrollo  
Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.  
Agrarismo No. 227, Piso 5, Colonia Escandón, C.P. 11800,  
Miguel Hidalgo, Ciudad de México.  
PRESENTE



Ciudad de México, a 23 de abril de 2021.

Con objeto de verificar y promover en su Unidad Administrativa el cumplimiento de sus programas sustantivos y de la normatividad aplicable, en cumplimiento al Programa Anual de Auditorías 2021 de este Órgano Interno de Control, se le notifica que se llevará a cabo en la Dirección Ejecutiva de Recursos Materiales y en la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambas adscritas a la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, así como a sus áreas o cualquier otra instalación o domicilio, la Auditoría No. 13-2021 con clave 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"; lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 37 fracción IX y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 44 Bis 1 de la Ley de Instituciones de Crédito; 305, 306 y 311 fracciones I, II y III del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 38, fracción I, numeral 1 y 2 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 76 del Estatuto Orgánico de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; 17 y 18 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización.

Para tal efecto, me permito solicitarle su intervención para que se proporcione a la que suscribe y a los CC. Sergio Manuel Hernández Oliveros (Coordinador de la Auditoría); César Vega Lemus y Raquel Eunice Melendrez Pulido (auditores); los libros principales y auxiliares, registros, reportes, correspondencia y demás efectos relativos a sus operaciones financieras, presupuestales y de consecución de metas que estimen necesarios; así como suministrarles todos los datos e informes que se requieran para la ejecución de la auditoría en comento, permitiendo el acceso a las instalaciones de esa unidad administrativa y brindando las facilidades necesarias para la realización de su cometido.



Recibi original  
23/04/2021  
12:00 hrs.



Carlos Antonio Calva Olvera  
Encargado del Despacho de la  
Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos

SMHO



# FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la  
Financiera Nacional De Desarrollo  
Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero  
Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública

Asimismo, le comunico que la auditoría se llevará a cabo del **23 de abril al 30 de junio de 2021** contados a partir de la fecha de recepción de la presente orden y estará dirigida a "Verificar que durante el proceso licitatorio para la Contratación del Servicio Integral especializado en régimen de subcontratación de personal (Outsourcing) para la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero se haya llevado a cabo conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, al Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Materiales y Servicios, Al Protocolo de Actuación en Materia de Contrataciones Públicas, Otorgamiento de Licencias, Permisos de Autorizaciones y Concesiones y demás normatividad aplicable", de acuerdo a la autorización de la SFP, para la adición de esta auditoría, en cuya justificación se señala el contrato LP-DERH-33901-19, en la inteligencia de que la auditoría podrá ser ampliada a otros ejercicios de considerarse necesario.

Finalmente, se le solicita designar al o los servidores públicos encargados de atender los requerimientos de información relacionados con la Auditoría antes mencionada.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

### Atentamente

La Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

L. C. Rubí Campos Sánchez



- C.c.p. Dr. Baldemar Hernández Márquez, Director General de la FND. - Presente.
- Mtra. María Isabel Montoya Obregón, Directora General Adjunta de Administración de la FND. - Presente
- Mtra. Irma Balderas Arrieta, Titular del Órgano Interno de Control en la FND. - Presente.
- Lic. Óscar Mauricio Tovar García, Director Ejecutivo Jurídico de la FND. - Presente.
- Lic. Salvador González Hernández, Director Ejecutivo de Finanzas de la FND. - Presente.
- Ing. Lorenzo Rafael Reinoso Dueñas, Director Ejecutivo de Tecnologías de la Información. - Presente.

